

Tema 4

Democracia

monitorizada y

nuevas

tecnologías

Ramón A. Feenstra

27/03/2023

<http://dx.doi.org/10.6035/DNT.2023.12>



Aquest document s'ha creat en el marc del projecte HYPERLINK

"<https://cent.uji.es/pub/prodigital/>" [ProDigital](#) i es publica amb una llicència HYPERLINK

"<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.ca>" [Reconeixement-NoComercia](#)
[l-CompartirIgual 4.0 Internacional](#) de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0).

ÍNDICE

[Introducción](#) 1

[Democracia monitorizada y la capacidad transformadora de la fiscalización de los núcleos de poder](#) 2

[La monitorización como proceso de escrutinio público](#) 2

[Ejemplos destacados de monitorización](#) 3

[Tecnología y vigilancia masiva hacia la ciudadanía](#) 4

[Argumentos críticos](#) 5

[Argumentos a favor](#) 6

[Cuadro resumen de la propuesta](#) 6

[Referencias](#) 7

Introducción¹

Tal y como se ha visto en el tema 3 el sistema democrático representativo atraviesa por una serie de dificultades y retos. Esto ha llevado a que en la literatura contemporánea abunden los libros que teorizan sobre “crisis de la democracia” algo que se observa en obras como *Posdemocracia* (Crouch, 2004), *¿Por qué la gente odia la política?* (Ganuzo y Font, 2018), *Cómo mueren las democracias* (Levitsky & Ziblath, 2018) o *Así termina la democracia* (Runciman, 2019).

Sin embargo, de manera paralela a estas obras también hay planteamientos recientes que se centran buscar alternativas o propuestas con las que “mejorar” o “profundizar” la democracia; o, dicho de otra forma, el “democratizar la democracia”.

Cabe tener presente que tal y como hemos indicado en algún otro lugar (Feenstra y Welp, 2019), hay tres aspectos claves a la hora de definir incentivos de participación de la ciudadanía:

- 1) cómo se eligen a las autoridades,
- 2) cómo se toman las decisiones
- 3) cómo se controlan a las autoridades.

Sobre estos interrogantes aparecen una serie de planteamientos que ofrecen alternativas o ideas de cara a hacer frente a las problemáticas que afectan a la democracia representativa-electoral. En los siguientes tres temas profundizaremos precisamente en algunas de estas propuestas y más concretamente en la democracia monitorizada (Tema 4) y la democracia aleatoria (Tema 5), así como también en las posibilidades de impulsar la democracia a la escala municipal (Tema 6). En cada una de estas propuestas atenderemos a la relación que presentan con la tecnología (su potencial y sus límites).

¹ El presente tema trata de explicar de manera resumida algunas ideas claves tratadas en el libro *Democracia monitorizada en la era de la nueva galaxia mediática* (Icaria, 2012) así como los artículos Feenstra, R. A. (2013). Una reflexión sobre la Democracia Monitorizada: potencialidades y límites. *Foro Interno*, 13, 139-160 y Keane, J., & Feenstra, R. A. (2014). Democracia monitorizada en España. Nuevas formas de participación política en el marco de la era digital. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, (98), 48-57.

Democracia monitorizada y la capacidad transformadora de la fiscalización de los núcleos de poder

El marco teórico de democracia monitorizada fue propuesto en 2009 por el teórico australiano John Keane. El concepto se presentó como capaz de explicar la creciente aparición de experiencias donde se expone y fiscaliza los centros de poder. Es decir, se presenta una lectura alternativa a la situación democrática actual que se define no tanto como en estado de crisis sino en un proceso de transformación. La idea es que la ciudadanía empieza a expresarse políticamente a través de diferentes cauces y que una de las más influyentes es el control ejercido desde la sociedad civil sobre los núcleos de poder. Una posibilidad fortalecida a raíz de la consolidación de un amplio abanico de herramientas de comunicación digital. Paralelamente, en 2008, otro destacado teórico como Rosanvallon teorizó sobre lo que denomina la “contrademocracia”, una aproximación que coincidía en observar una progresiva consolidación de la sociedad civil como contrapoder, entendiéndola como un contrafuerte y refuerzo del sistema democrático (Rosanvallon, 2008).

En definitiva, estas interpretaciones observan el sistema político presenta también síntomas positivos en la actualidad por lo que respecta al impulso de la transparencia de las instituciones representativas y los centros de poder. Así, el centro de atención de su análisis, así como también de su propuesta de mejora de la democracia, se vincula a la tercera de las cuestiones introducidas al inicio: **cómo se controlan las autoridades**.

Focalizándose la respuesta en la monitorización de los núcleos de poder.

La monitorización como proceso de escrutinio público

El concepto de monitorización implica un proceso de fiscalización de los núcleos de poder (ya sean económicos o políticos). Este verbo se emplea para describir un proceso de control sistemático del contenido o de la calidad de un procedimiento o de una decisión. Es un concepto derivado del sustantivo inglés monitor, que se incorpora al español como

monitorizar o monitorear y viene a entenderse con el significado de fiscalizar o (per)seguir (algo o alguien) mediante un monitor. En España se emplea principalmente el concepto monitorizar, mientras que en América Latina se usa casi exclusivamente el término monitorear.

La democracia monitorizada pone el foco en los procesos de filtración de datos o de información hacia la opinión pública producida por la acción de la sociedad civil. De tal forma, la ciudadanía fiscaliza la labor ejercida por las instituciones y los núcleos de poder y denuncia los abusos de poder y malas prácticas; especialmente de aquellos espacios opacos de poder. Este marco pone en valor la relevancia de aquellas iniciativas que fomentan la transparencia y frenan la corrupción ya que se considera como acciones claves para profundizar en la democracia, fomentar la pluralidad y redistribuir (o equilibrar) las relaciones de poder (Keane, 2009). Estos procesos de escrutinio y control del poder son los que pueden llevar a mejorar la democracia por su efecto regenerador. Su efecto más directo es precisamente la consolidación del principio de transparencia.

Ejemplos destacados de monitorización

Los casos de exposición pública de casos de corrupción de manera reciente son, según explica la propuesta de democracia monitorizada, una constante que va al alza. En general se observa que, además de ejemplos históricos y paradigmáticos (como el Watergate o los Papeles de Ellsberg), en las últimas décadas irrumpen numerosos casos donde la opinión pública recibe información sensible de abusos de poder gracias a la acción de la sociedad civil y los medios de comunicación. Los ejemplos son múltiples y dispersos e incluyen a Wikileaks, al caso Snowden, a los Papeles de Panamá o a los Papeles de Pandora, entre otros muchos.

Según la interpretación de la democracia monitorizada los ejemplos de monitorización aparecen en diversas democracias occidentales y lo hacen por dos motivos básicos. Por un lado, el interés de la ciudadanía y la sociedad civil por ampliar su influencia política a través

del control sobre los núcleos de poder. Por otro lado, el potencial que ofrece las nuevas tecnologías de la comunicación.

El papel de las nuevas tecnologías de la comunicación

En esta propuesta democrática se asocia una relación directa con el desarrollo tecnológico y más concretamente de lo que se denomina “nueva galaxia mediática”. Así, se observa positivamente el uso concreto de los determinados medios. Keane establece dicha relación en los siguientes términos:

Todas las instituciones dedicadas al escrutinio del poder dependen en gran medida de estas innovaciones mediáticas; si la nueva galaxia de abundancia comunicativa se colapsara súbitamente, la democracia monitorizada no duraría mucho. La democracia monitorizada y las redes computarizadas de medios se comportan como si fueran hermanos siameses (2018, 740).

En definitiva, la democracia monitorizada interpreta que la utilización adecuada del potencial tecnológico contribuye a fomentar la monitorización de los núcleos de poder a raíz de la acción decidida de la sociedad civil. Así la figura de *Gran Hermano*, esbozada en la obra distópica de George Orwell *1984*, dirigiría su mirada (es decir, sus monitores) también hacia los núcleos opacos del poder presentando un efecto regenerador sobre el sistema político (gracias a la fiscalización de los espacios de poder).

Tecnología y vigilancia masiva hacia la ciudadanía

Las consecuencias de la aplicación tecnológica sobre la política no pueden interpretarse solo en sentido positivo. Los escándalos de Facebook y Cambridge Analytica vinculado a las campañas de Donald Trump en EEUU (2016) y del voto favorable al Brexit (2019) en Reino Unido pusieron sobre la mesa el uso de datos de millones de usuarios de Facebook con la finalidad de manipular la orientación del voto a través de una campaña de microtargeting

político (Suárez-Gonzalo, 2018). En el tema 3 hemos visto, además, toda una serie de problemáticas unidas al uso de la tecnología.

Por lo que respecta a la dinámica de la monitorización cabe tener presente cómo una desvirtuación de este ideal puede ser el fomento de la tecnología para impulsar el efecto contrario; es decir, impulsar la vigilancia masiva sobre la ciudadanía (Zuboff, 2019).

La capacidad de procesamiento de datos masivos puede dar lugar también a nuevas formas de explotación, de amenazas frente a la privacidad e incluso poner en riesgo la soberanía popular. Así, por ejemplo, no es extraño leer planteamientos que, ante el avance de los algoritmos y del procesamiento de datos, acaban justificando la eliminación de procesos participativos. Este posicionamiento funciona del siguiente modo: si ya tenemos datos cuantitativos que definen los gustos y preferencias de las personas, ¿qué necesidad tenemos de abrir procesos participativos?

En definitiva, el uso de la tecnología puede constituir también una amenaza nada desdeñable para la democracia.

Argumentos críticos

La democracia monitorizada recibe una serie de críticas que podemos enumerar de la siguiente manera:

- Sigue manteniendo una estricta separación entre gobernantes y gobernados. En este sentido, solo da respuesta a cómo mejorar potencialmente el control sobre los núcleos de poder. Sin embargo, no ofrece alternativa para ampliar los procesos de tomas de decisiones o para la selección de representantes.
- El ejercicio efectivo de la monitorización requiere de ciertos conocimientos técnicos. Solo una parte pequeña de la población es capaz de participar en estos procesos y tener una incidencia sobre el ámbito político.

- Su desarrollo efectivo depende de que se den una serie de condiciones normativas/ideales (acceso a herramientas digitales, conocimiento tecnológico, influencia sobre la opinión pública, etc.).

Argumentos a favor

Por otro lado, hay una serie de aspectos apreciados como positivos para este modelo de democracia. Entre estas destacan:

- La democracia monitorizada ofrece un marco teórico capaz de explicar numerosos casos actuales de fiscalización de núcleos de poder. No es difícil observar cómo estas dinámicas de fiscalización se extienden en numerosos contextos.
- La monitorización es una forma capaz de fomentar la transparencia de los representantes y las instituciones. Su consolidación supone un incentivo para fomentar las buenas prácticas y luchar contra la corrupción.

Cuadro resumen de la propuesta

| | |
|--|--|
| Modelo | Democracia monitorizada |
| Mecanismo principal de participación | Monitorización/fiscalización |
| Principio democrático básico | Transparencia |
| Función principal del proceso político | Racionalizar (evitar/frenar corrupción y abusos de poder, mejorar la calidad democrática y la transparencia) |
| Sistema de control | Presión desde la sociedad civil mediante la presión y la denuncia de los abusos de poder |

Fuente: Cuadro adaptado de Feenstra, R. A., & Welp, Y. (2019). Sobre demos, cracias y gogias. Reflexiones sobre las democracias. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 42, 585-604.

Pregunta clave que responde la democracia monitorizada:

“cómo se controlan a las autoridades”.

Para las cuestiones “cómo se eligen a las autoridades” y “cómo se toman las decisiones” se mantiene la estructura de la democracia representativa-electoral.

Referencias

Crouch, C. (2004). *Post-democracy*. Cambridge: Polity Press

Feenstra, R. A. (2013). Una reflexión sobre la Democracia Monitorizada: potencialidades y límites. *Foro Interno*, 13, 139-160. Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/view/43088/40873>

Feenstra, R. A., & Welp, Y. (2019). Sobre demos, cracias y gogias. Reflexiones sobre las democracias. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 42, 585-604. Disponible en:

<https://idus.us.es/handle/11441/98661>

Ganuzo, E., y Font, J. (2018). *¿Por qué la gente odia la política?: Cómo nos gustaría que se tomaran las decisiones políticas?* Madrid: Los Libros de la Catarata.

Keane, J., & Feenstra, R. A. (2014). Democracia monitorizada en España. Nuevas formas de participación política en el marco de la era digital. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, (98), 48-57. Disponible en:

<https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero098/nuevas-formas-de-participacion-politica-en-el-marco-de-la-era-digital/?output=pdf>

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.

Rosanvallon, P. (2008). *Counter-democracy: Politics in an Age of Distrust*. Cambridge: Cambridge University Press.

Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Barcelona: Paidós.

Suárez-Gonzalo, S. (2018). Your likes, your vote? Big personal data exploitation and media manipulation in the US presidential election campaign of Donald Trump in 2016, *Quaderns del CAC*, 44(XXI): 25-33.
https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-01/Q44_Suarez_EN_1.pdf.

Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism*. Nueva York: Public Affairs.

